



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO
Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 275-2024-MDSJB/A

San Juan Bautista, 09 de agosto del 2024.

VISTO:

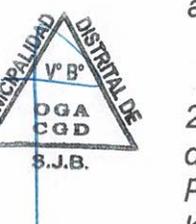
El Informe N° 375-2024-MDSJB/GM/SGSLP/JRRC, de fecha 08 de agosto del 2024, por el cual la Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la MDSJB, solicita la aprobación del presupuesto analítico modificado N°01, de la ejecución del expediente técnico del proyecto; "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOCIACIONES CIUDAD MAGISTERIAL, KEIKO SOFÍA, VILLA LOS WARPAS, SANTA ROSA DE ÑAHUINPUQUIO, SAN RAFAEL DE ÑAHUINPUQUIO Y 27 DE OCTUBRE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI N° 2457768 (SALDO DE OBRA - SEGUNDA ETAPA), el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Informe N°556-2024-MDSJB/SGI/SLE, Carta N°087-2024-MDSJB-GDTI-SGSLO/ONQC-SO, Carta N° 46-2024-MDSJB-NAST-RO, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que visto la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, de fecha 29 de diciembre de 2023, el cual tiene como objetivo establecer disposiciones que regulen, funciones, requisitos, plazos y responsabilidades para fines de ejecución de las obras por administración directa a cargo de las entidades;

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N°109-2024-MDSJB/A, de fecha 20 de febrero del 2024, por el cual se aprobó el expediente técnico, saldo de obra del proyecto; "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOCIACIONES CIUDAD MAGISTERIAL, KEIKO SOFÍA, VILLA LOS WARPAS, SANTA ROSA DE ÑAHUINPUQUIO, SAN RAFAEL DE ÑAHUINPUQUIO Y 27 DE OCTUBRE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”
CUI N° 2457768 (SEGUNDA ETAPA);

Que, visto el Carta N° 46-2024-MDSJB-NAST-RO, de fecha 25 de julio del 2024, del residente de obra Ing. Nadir Sierralta Tineo, dirigida a la supervisión de obra, solicitando la aprobación del presupuesto analítico modificado N°01, de la ejecución del expediente técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOCIACIONES CIUDAD MAGISTERIAL, KEIKO SOFÍA, VILLA LOS WARPAS, SANTA ROSA DE ÑAHUINPUQUIO, SAN RAFAEL DE ÑAHUINPUQUIO Y 27 DE OCTUBRE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” CUI N° 2457768 (SALDO DE OBRA - SEGUNDA ETAPA), como sigue:

Presupuesto analítico:

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.23.24	Costo de construcción por administración directa – personal	264, 474.46
26.23.25	Costo de construcción por administración directa - Bienes	533, 926.99
26.23.26	Costo de construcción por administración directa - Servicios	334, 486.85
26.32.11	Máquinas y equipos	0.00
26.32.12	Mobiliario	0.00
Total		1, 132, 888.30

Que, visto la Carta N°087-2024-MDSJB-GDTI-SGSLO/ONQC-SO, de fecha 31 de julio del 2024, del supervisor de obra Ing. Oscar Quicaño Castro, quien remite al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la MDSJB, el informe favorable, la aprobación del presupuesto analítico modificado N°01, de la ejecución del expediente técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOCIACIONES CIUDAD MAGISTERIAL, KEIKO SOFÍA, VILLA LOS WARPAS, SANTA ROSA DE ÑAHUINPUQUIO, SAN RAFAEL DE ÑAHUINPUQUIO Y 27 DE OCTUBRE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” CUI N° 2457768 (SALDO DE OBRA - SEGUNDA ETAPA);

Que, visto el Informe N° 556-2024-MDSJB/GDES/SGI/SLE, de fecha 07 de agosto del 2024, por el cual la Sub Gerente de Infraestructura, remite al Gerente de Desarrollo territorial e Infraestructura de la MDSJB, solicitando la aprobación del presupuesto analítico modificado N°01, de la ejecución del expediente técnico del proyecto; “MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOCIACIONES CIUDAD MAGISTERIAL, KEIKO SOFÍA, VILLA LOS WARPAS, SANTA ROSA DE ÑAHUINPUQUIO, SAN RAFAEL DE ÑAHUINPUQUIO Y 27 DE OCTUBRE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” CUI N° 2457768 (SALDO DE OBRA - SEGUNDA ETAPA);

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y el proveído de la Gerencia Municipal;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

SE RESUELVE:

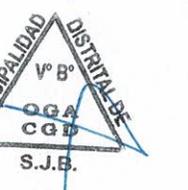
ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR, presupuesto analítico modificado N°01, de la ejecución del expediente técnico del proyecto; “MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOCIACIONES CIUDAD MAGISTERIAL, KEIKO SOFÍA, VILLA LOS WARPAS, SANTA ROSA DE ÑAHUINPUQUIO, SAN RAFAEL DE ÑAHUINPUQUIO Y 27 DE OCTUBRE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” CUI N° 2457768 (SALDO DE OBRA - SEGUNDA ETAPA), según el siguiente detalle:

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.23.24	Costo de construcción por administración directa – personal	264, 474.46
26.23.25	Costo de construcción por administración directa - Bienes	533, 926.99
26.23.26	Costo de construcción por administración directa - Servicios	334, 486.85
26.32.11	Máquinas y equipos	0.00
26.32.12	Mobiliario	0.00
Total		1, 132, 888.30

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR, sin efecto todo acto que contravenga a la aprobación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – COMUNIQUESE, la presente resolución a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA
Ing. Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE